



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica	ACTA No.	10		
FECHA	6 de mayo de 2020	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	5:03 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS	
NOMBRE	CARGO / ROL
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora
Myriam Sepúlveda López	Secretaria Consejo

PMO

ASISTENTES A LA SESIÓN		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria Consejo	X	

NOTA: El Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, ex representante del Sector Productivo no fue convocado por cuanto su período finalizó el 27 de abril de 2020 en concordancia con el Artículo 11 de Estatuto General. La Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, ex Representante de los Egresados.

OBJETIVO
Presentar y someter a aprobación el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quorum.

La secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, informó a la Presidenta del Consejo Superior Universitario, Doctora Raquel Díaz Ortiz, que había quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

La señora Presidenta da un saludo muy especial deseando buena salud a los consejeros y dio inicio, siendo a las 8:06 a.m., al único punto del orden del día referido al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025.

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora, presentó la metodología a seguir y a las personas que la acompañarán en la sesión, Doctora Stella Márquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y el Ingeniero David Martínez Vázquez, contratista de la citada Oficina.

La metodología que se utilizará es la siguiente: se presentará estructura del proceso, cruce de matrices y luego la estructura del plan con los lineamientos estratégicos y se socializará cada una de las líneas de acción y por último el plan plurianual de inversiones.

2. Aprobación Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 (Anexo 1)

El doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores universitarios no cree que el Plan de desarrollo pueda llevarse todo el día, y sugiere que la presentación se centre en el Plan de Desarrollo directamente. Hay 27 documentos en el *drive*; la parte final de la parte técnica no está clara. Dijo que la intención es sacar adelante el Plan de Desarrollo Institucional con todo el proceso de prospectiva y que permita desarrollar un plan, los ejes estratégicos y los 21 proyectos. Lo demás no es relevante, es parte de una presentación de 10 minutos. Además, si el plan vale 42 mil millones de pesos, eso es lo que debe justificarse. Afirmó tener varias preguntas al respecto.

La doctora Raquel Díaz Ortiz informa que al inicio de la tarde, a las 2pm, se concederá un espacio para obtener información por parte de la Secretaria del Consejo sobre estado de respuesta de las recusaciones a los miembros del Consejo superior Universitario.

Se retoma el tema de P.D.I. En la primera parte de la presentación es importante dejar constancia en el acta acerca de cómo se construyó el Plan de Desarrollo para ello se dan 15 minutos y luego se define que el análisis y aprobación del documento se realizará por los ejes estratégicos en cada uno de sus objetivos estratégicos

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar hace socialización de la estructura del proceso para la construcción participativa que se hizo del P.D.I. (Anexo 2). Mencionando:

El proyecto finalizó en Julio de 2019, se hicieron los talleres una vez se aprobó el direccionamiento estratégico por parte del Consejo Superior Universitario.

Se hizo divulgación a través de todas las redes; la institución ha participado en todos los procesos, ha estado publicado en la página web, se hicieron sesiones con construcción colectiva con miembros de Uicolmayor. Con base en ello se consolidó el plan, está publicado en el banner los compañeros que asistieron estuvieron en contacto y apoyaron con aportes para la misión y visión, se hicieron diferentes campañas tomando cada uno de los ejes estratégicos, se hizo divulgación en Twiter, en el link se acercaron varias personas que vieron la información que se estaba compartiendo; se partió de unos resultados de la perspectiva de desarrollo, se

tuvo en cuenta Plan de Desarrollo Nacional 2018- 2022, resultados del PDI 2015-2019, informe pares del CNA, Auditorías y Visitas para registros calificados.

Luego se da la palabra al ingeniero David Martínez quien socializa P.D.I en:

- Direccionamiento estratégico: se trabajó tema de visión, misión dando como referentes las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Modelo de planeación para la formulación del PDI 2020 - 2025.
- Declaración de la Visión - Misión – Objetivos, implementación de cómo se mide este desempeño etapa 2020 a 2022 y 2023 a 2025 para hacer seguimiento y lograr las metas y objetivos.
- Despliegue estratégico, eje estratégico, objetivo estratégico, estrategia e iniciativa estratégica Formulación - Ejes estratégicos: Docencia, Investigación, Proyección social, Bienestar, Internacionalización, Procesos académico-administrativos y Gestión Integral
- Matrices de correlaciones, iniciativas estratégicas requisitos de representación de las matrices 7 en total, son 7 ejes estratégicos, 22 estrategias, 86 iniciativas y 119 indicadores. Información que fue enviada a todos los consejeros.

DR El doctor Lombardo Rodríguez López dice que hubiera esperado que este tema esté claro y que hubiera querido ver la articulación entre los elementos del Plan. Dijo que la administración debiera haber tenido la iniciativa de enviar una síntesis ejecutiva de 10 páginas a los consejeros.

Continúa el Dr. David Martínez explicando, se observa cruce entre iniciativas estratégicas versus matriz decreto 1330 de 2019, informe de pares 2019, recomendaciones de visita de pares, recomendaciones de visitas a los programas y cruce de matriz del aspecto financiero.

Se elaboraron en total 7 matrices de correlación.

El Doctor Lombardo Rodríguez López sugiere que en la presentación debería incluirse una metodología de la construcción del PDI.

El Ingeniero David Martínez da inicio con la lectura de las 4 estrategias del objetivo estratégico 1: Desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional. Y Se abre el espacio de preguntas y respuestas una vez termina las iniciativas estratégicas.

El consejero Nelson Murcia Ramírez preguntó, respecto al porcentaje de multilingüismo, ¿cómo se miden los porcentajes y cómo se miden las metas del 70%?

La doctora María del Pilar Jiménez manifestó al respecto que se busca una transparencia institucional a partir de nuevas miradas cómo se ve la coherencia relación currículo macro y micro currículo que permite diseñar, evaluar y actualizar el currículo la iniciativa estratégica, habla de actualizar PEU, MOPEI; se ha hecho un trabajo a partir de pruebas Saber 11, existe una propuesta para que los estudiantes desarrollen el tema de bilingüismo.

El doctor Lombardo Rodríguez López observó que en el caso de planes de desarrollo, se miden por resultados y se deben construir variables y medirlos; pero en el área de la educación y de la investigación no es generalmente aceptada pues no todo se puede medir numéricamente en un PDI; sino que la técnica permite relacionar dos clases: lo cualitativo y lo cuantitativo que requiere que sea medible. Para fundamentar el plan en la parte metodológica, hay que explicitar cómo se va a medir y cómo se construyeron los indicadores. Se refiere a la metodología: no todo se puede cuantificar, por ello se formulan metas e indicadores no cuantificables. Por ejemplo, en el caso de docentes con nivel de inglés intermedio, no hay una fórmula sino una descripción, los indicadores numéricos deben tener las fórmulas par definirlos, para saber qué es lo que voy a medir; el indicador de un idioma es uno o cero, es binario: sí o no.

Se refiere a una de las partes que se mostró respecto a la actualización del indicador "6 años de prospectiva 2020 - 2025 (6 años), afirmando que en el seguimiento de la meta se debe medir y hay que colocarle números para hacer seguimiento permanente. Hará las observaciones por escrito porque el tiempo la intervención se agota. Pregunta que cómo se hace para medir pertinencia, cuáles son los indicadores para coherencia, pertinencia; se miden para que el 100% de programas tengan mejoras curriculares.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar indicó que se mide con procesos de evaluación de registro calificado.

El doctor Lombardo Rodríguez López pregunta ¿cómo se mide el proceso de formación del estudiante con la evaluación que hacen los docentes?

El doctor Lombardo Rodríguez López, dice dónde se mide el proceso de formación del estudiante con la evaluación que hacen los docentes?

El doctor Nelson Rodríguez Montaña, manifiesta: en cuanto a política de multilingüismo que se ha prometido y se va a consolidar en una oferta académica hacia el exterior, ¿cómo se va a ofertar a estudiantes y al público en general, cuál es el rol del docente? Si el proyecto apunta a que se hable una segunda lengua, hay una desproporción entre docentes de planta y docentes de vinculación especial; el resultado arrojado está muy decaído. Se espera que los docentes a través del tiempo se puedan dar clases en inglés para que se puedan comunicar en un segundo idioma.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, respondió que se busca implementarlo con el programa de multilingüismo, a través de cursos que se hacen con estudiantes y también para profesores con plan de desarrollo profesoral.

La doctora Stella Márquez manifestó: en cuanto a la metodología del Plan, en el capítulo 1 del documento está escrita toda la metodología utilizada, en capítulo 5.8. está la metodología que es uso de variables y en el capítulo 6 se encuentra el sistema de seguimiento y evaluación, se incluye proyecciones de ingresos y gastos a través del proyecto de presupuesto.

El señor David Martínez dice que en el Plan de Desarrollo Institucional se presentan los tres niveles estratégicos desde el nivel táctico el seguimiento es anual y se hace seguimiento a actividades operativas.

La doctora Nancy Solano de Jinete dice que el docente presenta una planeación frente al contenido temático: se incluyen tutorías académicas virtuales y presenciales, la metodología, y por ello se tiene un modelo pedagógico lo cual conlleva a que el estudiante aprenda el contenido, el cual se evalúa. La evaluación contiene lo cuantitativo y cualitativo. Se sugiere hacer ajustes que se vea la meta año a año y que defina el nivel de inglés cuando se habla de intermedio.

El señor Nelson Murcia Ramírez, manifestó que, "en el tema de política de multilingüismo como Consejo Superior Universitario no se nos dio la oportunidad de definir si es posible un Centro de Idiomas, la facultad de Administración y Economía en cabeza de más profesores estuvo trabajando en la propuesta de un Centro de Idiomas, lo cual manifiestan que nunca llegaron al Consejo Superior, no se revisó y no se vio si hay la viabilidad o no de un Centro de Idiomas por parte nuestra. Propone que al Consejo superior Universitario se le dé la oportunidad de conocer este trabajo, de cómo beneficiaría a los estudiantes, docentes, la comunidad y a la sociedad en general"

La doctora Raquel Díaz, afirmó que, entiende que no tenemos una política de bilingüismo, sino que se tenga en 2021 y esa política va a indicar cuál es la mejor estrategia para conseguir los resultados, no se puede excluir del Plan de Desarrollo, porque se corre el riesgo de perder la ruta de trabajo, porque es este Consejo el que tiene la función de aprobar la política, se puede subsanar y se contempla la mejor alternativa necesaria.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez manifiesta que es responsabilidad de la Universidad preparar en estas áreas, se debe dar línea para generar competencias en segunda lengua, nivel intermedio corresponde a B1 que se pase en un 60% a este nivel. Según resultados de Saber Pro un 25% de los estudiantes pasa de un A1 a un B1, por ello se va a implementar estrategias, es una alternativa paralela de casos que puedan avanzar en segunda lengua meta B2; para docentes requisito certificar el B1.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar aclaró que no en todos los idiomas se maneja la clasificación B1 y B2, por ello se estableció como meta el nivel intermedio.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que no se habla de plurilingüismo y que hay diferencia con multilingüismo; expresarse con proficiencia en una lengua diferente a la materna es plurilingüismo, el bilingüismo consiste en que las lenguas sean parte de la vivencia cotidiana en un entorno; es diferente hablar inglés que enseñar matemáticas en inglés. Se está hablando de multilingüismo para hablar de más de una lengua. El marco europeo hace una clasificación donde A corresponde al nivel Básico, el B1 saber expresarse y escribir con claridad en inglés, por ejemplo.

Expresó que los niveles, según la norma europea corresponden a:

A1, conocimiento de la plataforma lingüística;

B1 nivel de umbral y

C2 maestría y conocimiento amplio en una lengua.

Dijo también que debe haber coherencia entre la línea base y un tercer elemento, indicando que actualmente están en A1 y B1 los docentes. Se debe cuantificar lo que tenemos hoy; la meta de que de A1 pasen a A2 en 6 años es poco.

Preguntó: ¿Los docentes debieran pasar de B1 a qué nivel?, porque dejarlo en B2... es más, hay que ir más allá de un nivel intermedio; son incoherencias que se deben subsanar. Manifestó que es partidario de hacer un Centro de Idiomas.

Pidió hacer los ajustes del caso y continuar con la presentación de la matriz de programas de pregrado y posgrado. Solicitó generarlo por cada año y porpuso que se deben incluir 10 programas nuevos a nivel presencial y programas a distancia virtual.

A partir de la Línea base actual, la meta debiera ser crear tres nuevos programas 100% virtuales para aumentar la cobertura a nivel regional.

A estas alturas de la sesión se informa que el doctor Nelson Rodríguez Montaña se retira un momento porque tiene clase.

El doctor Lombardo Rodríguez López hace referencia a la iniciativa 1.9 Aumentar la oferta y pregunta por su alcance y cuál es el aumento proyectado de cobertura local y regional.

Dice que hay dos indicadores: de pertinencia y sostenibilidad. Y propone que debe haber una coherencia uno a uno, biunívoca entre ellos, lo cual se vale para todas las estrategias. Los indicadores, que son ciento trece, 113, deben reducirse en las iniciativas estratégicas o se debe disminuir el número de estrategias.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar presenta un cuadro de proyección de programas para el PDI 2020 -2025, lo cual permitirá ampliar la oferta tanto en Bogotá como en la región, pasando de 5.500 estudiantes a 13.649 proyectados.

La Rectora, doctora Olga Lucía Dáz Villamizar, aclaró que se habla de la proyección de los programas para Bogotá dar respuesta al proyecto de planta física y los demás por regionalización.

La Presidenta, doctora Raquel Díaz Ortiz, sugiere mejorar el nombre del indicador porque hace alusión a lo regional pero no a lo local.

La doctora Olga Lucía Dáz Villamizar manifestó que para ello se necesita una plataforma robusta para hacerlo y eso requiere de recursos.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que no se cumple con la coherencia entre la formulación de indicadores y las metas; esto es válido para las 86 iniciativas y que se debe reducir el alcance en la formulación de la iniciativa.

En la exposición presentada se habla sólo de números, no se tienen en cuenta lo cualitativo y lo mixto; no se diferencia si es local o regional. Es imposible que se construyan indicadores de pertinencia. En cuanto a la capacidad del sistema para satisfacer el requisito de pertinencia, no sabemos cuáles son los requerimientos del entorno porque no se pueden captar. Sugirió incluir en el PDI aumentar la cobertura educativa entendida como el número de matriculados. Para eso se requiere de infraestructura, pero no por ello se debe renunciar a la ampliación de cupos. Este consejo deberá adoptar una política para que la presentación del PDI sea coherente.

A la doctora Olga Lucía Dáz Villamizar le parece pertinente que el objetivo sea aumentar la cobertura educativa, con el anexo de todos los programas. El Plan Plurianual de Inversión debe ser coherente con todas las matrices e indicadores porque hace parte del Plan de Inversión.

Otra estrategia es consolidar la cultura de acreditación. En relación con la actualización del modelo de autoevaluación, se tiene un modelo de acreditación por fases, se busca implementar lineamientos institucionales para el programa de renovación y acreditación, el número programas autoevaluados sobre total de programas, meta 100% de los programas están auto evaluados bajo el decreto 1330 2019, 66% programas acreditables para ser evaluados 100%, se deben diseñar e implementar procesos de autorregulación para los programas, el 31% se autorreguló, para este plan 100% acreditación de programas acreditables, línea base 4 programas como meta 5 programas para un total de 9 programas acreditados, 4 obtener acreditación de la Universidad, cierre de recomendaciones del CNA 0%, recomendaciones cerradas meta 100% acreditación institucional, a 2024 incrementar estudiantes Saber pro promedio nacional, actualizar sistema de evaluación de desempeño.

Preguntas

El señor Nelson Murcia Ramírez, pregunta respecto a la iniciativa I.E.1.15. para la obtención de la acreditación institucional, ¿cuáles son los pasos o fases en la acreditación en cuanto a Incrementar el Porcentaje de estudiantes con resultados de pruebas SABER PRO por encima de la media nacional y cuáles son las acciones para lograr la meta?

El doctor Lombardo Rodríguez López, en cuanto al punto 1.10 Iniciativa para implementar el Modelo Institucional de Acreditación, fijo que el alcance temporal del plan es de 6 años y sugiere colocar porcentajes de actualización. Preguntó ¿Cuáles son los lineamientos institucionales? pues aparece un documento sobre el tema, el indicador del caso presenta dos versiones que se refieren a la misma iniciativa, uno es para registro calificado y otro para acreditación Dice que se debe decir la meta exacta y diseñar e implementar los lineamientos con el fin de obtener la acreditación de programas acreditables. Pregunta ¿cuáles son los programas no acreditables?

Son 5 nuevos programas acreditados, manifiesta que realizará observaciones por escrito.

Según él, son 5 nuevos programas acreditados y manifiesta que realizará observaciones por escrito.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar aclaró que estamos en un proceso de autorregulación y viene la visita. Siendo coherentes con relación al proceso, por ello van a 4 años las acciones; saber Pro se está fortaleciendo, el Modelo de Acreditación Institucional es a 6 años, es permanente y va por fases, se presentan las fases del modelo y qué se hace en cada año en autorregulación, después de acreditación y se debe implementar el proceso con los programas acreditables, los que ya están acreditables no van para acreditación sino a reacreditación.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez aclara que en el proceso de autorregulación se han tenido en cuenta lineamientos para la actualización de los programas, Saber Pro está en el 73%, se ha elevado en un 17% con fundamento en la prueba, 74.7% están por encima de la media nacional, economía está en 161.7% se ha hecho un análisis para revisar el número y poder evaluar en qué somos fuertes y qué debemos fortalecer, se revisan factores de calidad, perfiles de docentes, profesores que hace cursos para fortalecer las competencias y se ha fortalecido el acompañamiento a través de las tutorías académicas el reto es trabajar las deficiencias y dificultades.

Iniciativa estratégica I.E.1.17 fortalecer número de docentes con formación de maestría o doctorado matriz incrementar número docentes capacitados en pedagogía y en TIC.

Preguntas

El señor Nelson Murcia Ramírez pregunta respecto a las plazas de docentes hay una convocatoria de concurso docente, se está teniendo en cuenta el perfil docente de acuerdo al plan de desarrollo institucional que se está revisando?

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar manifiesta que se tienen 124 plazas y que en su mayoría se está pidiendo que el perfil sea con doctorado.

Posteriormente se analiza el Eje de investigación del Objetivo estratégico 2. Consolidar la cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional.

Eje de investigación

Estrategias implementar Sistema de investigación: implementar políticas de investigación, definir líneas de investigación, en 2021 tener definidas las líneas; fortalecer las estrategias investigativas: aumentar número de docentes investigadores y grupos categorizados, tener 13 nuevos docentes categorizados, incrementar número de estudiantes vinculados a semilleros; meta a 1250 participantes en semilleros, crear un Centro de Investigaciones; meta ejecutar el 100% línea base productos de transferencia de conocimiento, hay 16 proyectos de transferencia .

Preguntas

El señor Nelson Murcia Ramirez, preguntó cuáles son las fases diseñadas para la creación del Centro de investigación para compartir fases.

La doctora Raquel Díaz Ortiz manifiesta que al 2025 se van a tener 14 nuevos grupos categorizados, ¿en qué nivel? ¿13 nuevos investigadores categorizados en qué nivel? 1.250 estudiantes participan en semilleros de la línea de base, serían 17 estudiantes y en este caso es una meta baja. Importante aclarar cuántos grupos, investigadores nuevos y aumento de cobertura en semilleros de investigación.

Además, manifestó que se debe avanzar en temas de investigación, establecer que de los 14 nuevos grupos ¿cómo se quisieran ver esos grupos produciendo, ¿en qué y qué está representado para la Universidad? En la misma dirección, está el tema de docentes investigadores Otra estrategia, proyectos de investigación, ¿qué proyectos están en alianzas? y ¿cómo recuperar las revistas con categorización y subir de nivel a 3 revistas categorizadas?

El señor Nelson Murcia Ramirez preguntó sobre las revistas categorizadas, considera que es una ambición corta, que por lo menos la meta debería ser una revista categorizada por facultad, se necesita tener la posibilidad de recursos y ubicación física de las mismas, la tendencia que vemos actualmente es pasar a revistas virtuales, donde se puede generar espacios para las publicaciones de docentes y estudiantes.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, manifestó que se tienen otras revistas de carácter académico, como el diario de campo, revistas virtuales para visibilizar el trabajo de los estudiantes.

La doctora María del Pilar Jiménez, manifestó que se debe incrementar el número de productividad de revistas indexadas, cada vez los estándares son más elevados, se está promoviendo que exista posibilidad para publicación de artículos, se está trabajando para la indexación revista Misión Jurídica.

Dijo que es importante colocar en la estrategia la indexación de revistas.

La doctora Nancy Solano de Jinete, aclara en cuanto a la publicación, que no importa el número de revistas como la calidad de las mismas, solicita que el sello editorial se ponga en la tarea para que las publicaciones salgan más rápido para los resultados de productividad académica.

Se continua con la Iniciativa Proyección Social MIPSE, Objetivo estratégico 3. Articular la Proyección Social - Extensión con la docencia e investigación, a partir de la permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, que aporte al desarrollo socio-económico y ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional.

Esta iniciativa se articula con docencia, investigación y extensión, se busca crear e implementar las unidades de gestión, el indicador es gestión actualizada sobre la existente.

Preguntas

El señor Nelson Murcia, pregunta sobre la iniciativa estratégica I.E. 3.1 en cuanto a las unidades de gestión y apoyo si requieren de un centro de costos, ¿cuáles van a ser sus denominaciones en el MIPSE el cual fue aprobado, por lo cual tienen que hacerse la ejecución de estas unidades, existe recurso para ello, está respaldada financieramente? Por qué el presupuesto que se presenta aparece en cero, es importante revisarlo y ajustarlo si es necesario ubicar el rubro correspondiente.

Iniciativa I.E. 3.3 Gestionar Programas Proyecciones, virtualizar, ofertar servicios de proyección social

Preguntas

El señor Nelson Murcia, manifiesta que el portafolio de servicios si se quiere virtualizar para una oferta requiere de unos costos implícitos importantes para revisar, que debe ser costos para generar la virtualización. Existen horas de trabajo que se pagan para estas tareas, esto debe quedar relacionado.

Estrategia E 3.3. Diversificar el portafolio de servicios ofertados a la sociedad y a los sectores de la economía. Iniciativa estratégica I.E. 3.6 Incrementar la cobertura de cursos de extensión.

Preguntas

El señor Nelson Murcia, pregunta en el primer indicador dice \$ 314.588.647 como línea base se está tomando el contrato de la Policía, lo anterior para ver si es posible continuar con el cumpliendo de la meta?

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar dice que la proyección está con fundamento en el contrato de 2019 y que la idea es aumentar en un 4% anual para mantener este recurso; se debe hacer gestión para fortalecer contratos.

Estrategia 3.4. Fortalecer los mecanismos de relacionamiento con los egresados para enriquecer los procesos académicos y su proyección profesional.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que hay un 5% para las convocatorias de egresados, afirma que si se quiere actualizar el modelo, es importante aclarar y analizar la situación para tener un mejor logro de objetivos.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar dice que con el Plan de Desarrollo Institucional se plantea el Plan de Acción Anual donde se define el alcance del porcentaje.

La doctora Raquel Díaz Ortiz sugiere que en los ajustes al PDI se diga que se va a lograr ese 5%.

El señor Nelson Murcia Ramírez pregunta si incrementar participación de los egresados forma parte de evaluación en cumplimiento de la meta.

La rectora, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, expresa que se tienen en cuenta todas las acciones de mejora, solicitadas desde las diferentes fuentes de información.

Se continua con el Eje 4. Bienestar. Con el Objetivo estratégico: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.

Estrategia E. 4.1. Consolidar un modelo integral de bienestar para la comunidad universitaria, diseñar e implementar para adaptación e integración al ambiente educativo número estudiantes con mejora en su desempeño académico de pregrado y posgrado, manejo de competencias por la vida, diseñar e implementar un programa de apoyo socioeconómico programa felicidad laboral.

Pregunta

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar solicita autorización para invitar al doctor Miguel Jiménez, Jefe de la Oficina de Proyección Social, para aclarar las dudas frente a proyección social. El Consejo Superior autoriza la presencia del Dr. Miguel Juiménez.

El doctor Lombardo Rodríguez López manifiesta que la parte de Bienestar tiene todo detallado En los programas de proyección se debe fundamentar las actividades prioritarias. La extensión que nace con esta administración es un terreno que está por colonizar. Todo en el PDI es diseñar e implementar. Pregunta si es que no se encuentra nada o el nuevo diseño obedece al respaldo de las personas que van a ser beneficiadas. Afirma que no hay una línea base.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar dice que desde bienestar venían proyectos desarticulados y que por eso se hizo un Modelo de Bienestar que permite articular los esfuerzos que se vienen desarrollando.

La doctora Stella Márquez explicó que para ese trabajo, que se hizo de forma coordinada, se tomó la guía de políticas de bienestar de 2016 y esa es la política que se va a implementar; aclara que sí había programas pero faltaba la articulación.

El señor Nelson Murcia, expresa no se ven los programas que actualmente se tienen en Bienestar Universitario si se quiere articular es necesario incluirlos en el PDI, es importante dar claridad que la Universidad tiene más de 20 años y ha generado programas al respecto, en cuanto a las metas, no son claras ni si la Universidad tiene la capacidad para ese 90%.

El doctor Pablo César Cajamarca, dice que está de acuerdo con no partir de una línea base en cero y verificar los tiempos, no están bien especificados.

La Rectora, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, aclara que no se coloca línea base porque el modelo no existe. Hace parte de una nueva necesidad y que no se desconoce el trabajo anterior.

La doctora Raquel Díaz Ortiz sugirió colocar rediseñar y no diseñar para que se identifique que ya se ha trabajado y teniendo en cuenta que hay programas acreditados, rediseñar en el marco del Decreto 1330 de 2019. Se acordó ajustar el documento teniendo en cuenta la observación de la señora Presidenta .

El señor Nelson Murcia Ramírez , pregunta cómo se piensa reducir el indicador ausentismo por enfermedad laboral si son situaciones imprevistas de los funcionarios y docentes?

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar dice que este tema se trabaja desde programas en Seguridad y Salud en el Trabajo de cupos por programa ofertado.

Segunda estrategia del eje de Bienestar E 4.2. Consolidar el sistema de permanencia y graduación estudiantil

El señor Nelson Murcia, pregunta cuando se habla del sistema de permanencia y graduaciones estamos hablando únicamente de la adquisición e implementación de un software de medio universitario?

La Doctora María del Pilar Jiménez Márquez dice que se aprobó en consejo superior el año anterior el Sistema de Permanencia y Graduación.

A continuación se abordó el tema del Acuerdo que definió la prolongación de la representación de la representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario.

La Presidenta, Dra. Raquel Díaz Ortiz, informa que el día 5 de mayo en horas de la tarde remitió el acuerdo debidamente firmado para prorrogar el período de la representante de egresados. Donde la secretaria general manifiesta su impedimento por haber dado concepto jurídico frente a la prórroga del periodo de la representante de los egresados por ser Jefe encargada de la Oficina Jurídica. Por lo anterior, solicita a la Rectora dar respuesta al impedimento de la Dra. Myriam Sepúlveda, a la mayor brevedad posible para en caso de su impedimento nombrar un ad hoc en caso de aceptar el impedimento.

La rectora, manifestó *"aún no ha revisado el impedimento para pronunciarse sobre el tema. Y aclaró que conoció el Acuerdo y deja claridad que no tiene un sustento jurídico"*.

La señora Presidenta le solicita celeridad en el proceso anotando que de hecho no se invitó a la representante de egresados y por ello pide de forma respetuosa, resolver lo más pronto posible. Afirmó no entender cuando la Rectora dice que no hay un sustento jurídico. Por lo cual dispone hacer lectura del Acuerdo.

La Rectora, Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar, dice que *"cuando se prorroga, después de finalizados los dos años, no tiene sustento jurídico que permita realizar una acción contraria a lo expresado en el Estatuto General; en ninguna parte dice que los consejeros están autorizados para ampliar el período de un consejero y aclara que la decisión no fue tomada por unanimidad de los consejeros"*.

La señora Presidenta afirmó *"que el hecho que se haya otorgado esa función a la Rectora, la decisión la tomó el Consejo Superior en su autonomía como máxima autoridad de gobierno y dirección de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Adicional a esto se le solicitó en sesión de marzo de manera respetuosa que suspendiera la convocatoria. El hecho que la Rectora haga la convocatoria no está generando ningún derecho sino una expectativa y, que el concepto de la Universidad no lo contempló. Por tanto, la decisión que tomó el Consejo Superior hay que respetarla y como nominadora de la Secretaria del Consejo Superior le asiste la responsabilidad de aceptarlo o no el impedimento; en este último caso nombrar un Secretario ad hoc para que firme el acuerdo de prórroga, recordar que por Estatuto General los actos administrativos como los acuerdos, una vez aprobados por el Consejo Superior deben firmarlos el Presidente y el Secretario del Consejo Superior". "De no hacerlo doctora usted sabe muy bien, y se lo digo con mucho respeto, pues entonces el Consejo Superior también tiene otras vías. Yo, como Delegada de la señora Ministra, si esto no lo firma una Secretaria ad hoc o una secretaria en propiedad, pues yo tengo que informarlo a Inspección y Vigilancia, porque fue una decisión que tomó el Consejo superior, pero de manera simultánea también tenemos que informarlo a la Procuraduría."*

La doctora Myriam Sepúlveda López, secretaria del Consejo, manifiesta que se declaró impedida por cuanto desde las funciones que le asisten como secretaria, está la de asesorar jurídicamente, además presentó un concepto jurídico contrario a lo relacionado en el acuerdo como jefe de la oficina jurídica (e), por tanto, considera que no podría firmar el Acuerdo y que en tal caso, una vez se resuelva el impedimento, solicitó se nombre un secretario ad hoc.

El doctor Lombardo Rodríguez López hace claridad en que estamos tratando tres (3) temas diferentes y afirma que admira la capacidad de articulación de ellos. Hay una situación de procedimiento sobre el hecho

de que el Consejo Superior, en su condición de órgano máximo, decidió prorrogar la presencia de la doctora Rocío Pulido dadas las condiciones del país. Sobre este asunto el Consejo Superior se pronunció ya desde su potestad; no se puede estar hablando como Secretaria del Consejo, Secretaria General, Jefe oficina jurídica, sino de la firma de un Acuerdo. La Secretaria del Consejo se declara impedida porque emitió un concepto contrario a lo que decidió este órgano. Dice que la Secretaria del Consejo da fe con su firma porque es el notario de la Universidad. Además, la Rectora hace alusión sobre juridicidad del acto; se hacen dos declaraciones a posteriori. La doctora Olga Lucía Díaz es miembro del Consejo superior y tuvo la posibilidad de manifestar lo que dijo posteriormente, la doctora Olga Lucía Díaz perdió oportunidad procesal, como la perdieron los recusadores de la mayoría de miembros del Consejo superior el 29 de abril. Si ella tenía alguna objeción ha debido manifestarla en el momento oportuno y basa su exposición en la experiencia la doctora Edna Rocío que no fue invitada a la sesión. No se puede dejar por fuera que tiene derecho a la presunción de legalidad del Acuerdo. Manifestó su acuerdo con la doctora Raquel en que si no se está de acuerdo con lo actuado y decidido en el Consejo, se tienen todas las instancias al alcance, y se puede actuar ante el contencioso administrativo para efectos de una nulidad si hay acción que corregir. La señora Presidenta ha expuesto la diferencia entre un derecho y una expectativa respecto al proceso de convocatoria de candidatos a la representación de los egresados ante el Consejo Superior. Hay que tener en cuenta los argumentos expresados para tomar la decisión expresada en el Acuerdo pendiente de firma por parte de la Secretaria del Consejo. Dijo que la decisión está tomada, solo falta la firma del Secretario del Consejo y que ese acto debe cumplirse.

La doctora Nancy Solano de Jinete afirmó que si mantienen la prórroga del período de la egresada, se puede derogar una norma por vía de excepción, no se puede votar lo que ya está normado, la ausencia de un miembro no invalida el Consejo Superior Universitario.

El señor Nelson Murcia, manifiesta que no es procedente que la administración tenga una misma persona en calidad de secretaria general y encargada de oficina jurídica, donde secretaria consulta a jurídica y la misma persona se responde, por lo que sugiere que se ponga una persona en cada función o se remplace la secretaria del consejo de igual forma manifiesta que la prórroga de la representante de los egresados fue una decisión del Consejo Superior antes del vencimiento de su periodo y que por lo tanto no hubo vacancia para realizar una convocatoria, como lo cita el parágrafo 1 del artículo 11 del Acuerdo 011 de 2000.

La señora Presidenta invita a buscar los mejores caminos para elección. Lo que se espera de su cuerpo colegiado es que haya un respeto mutuo, en el marco de la autonomía se tiene potestad para sacar adelante la propuesta, la institución. Afirmó que aspira a que se solucione hoy mismo el tema de firma del Acuerdo. Afirmó que hay otras salidas, pero no le gustaría proceder así; invita al diálogo y a la conciliación haciendo notar que todas las decisiones deben venir acompañados de un concepto técnico.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña expresa su total acuerdo con los argumentos del doctor Lombardo e invita a la Dra. Olga Lucía que se permita trabajar en el Consejo Superior respecto a la decisión. El que se tengan dos cargos es una práctica común en la Universidad, pasa lo mismo con el doctor Villamizar, si esto se da en Recursos Humanos y Vicerrectoría Administrativa y se da con Secretaria General y Oficina Jurídica, se debe reflexionar sobre el tema. Invita respetuosamente a que se surtan las instancias y llegar a resolver un impedimento. Dice que se tienen unos días para responder.

La Rectora, Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar, dijo a continuación *"invito respetuosamente que se surta las instancias, llega un impedimento y tiene unos días para resolver, el hecho de amenazar no es la mejor manera, es un tema de cumplimiento de funciones públicas, se debe hacer todo bajo la legalidad"*.

Así mismo, manifestó que se mantiene con el tema de continuar con la convocatoria. Y recordó *"desde febrero de 2019, los consejeros de manera permanente descalifican la gestión de la administración y voy a*

dar respuesta al impedimento porque hace parte de mis funciones y según el CPACA tengo 10 días para resolver el impedimento”.

El doctor Lombardo Rodríguez López manifiesta que está convencido de que la Rectora se va a tomar todo el tiempo para resolver el asunto del secretario *ad hoc*. Dice que el Consejo Superior se ha dedicado mayormente, con compromiso, a darle a la Universidad todos los instrumentos para que progrese, cuente con el equipo necesario. Todo lo que el Consejo superior ha actuado es al servicio único de la Universidad que tiene todas las oportunidades para ser una Universidad en excelencia y acreditada institucionalmente.

Respecto al tema de las recusaciones contra seis de los miembros del Consejo superior Universitario, la Secretaria del consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, manifiesta que se está organizando toda la información para dar respuesta a los recusantes y de igual forma, según información allegada por cada consejero recusado, para adelantar el trámite ante el superior jerárquico que para el caso es la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Lombardo Rodríguez López solicita que se aclare el número de autores en el asunto de la recusación y los correspondientes nombres de los recusantes.

Se establece como compromiso de la Secretaria del Consejo el envío de un cuadro con la información.

Se acordó que cualquier inquietud que se tenga sobre el tema de las recusaciones se debe tramitar con la Secretaria del Consejo para las respectivas aclaraciones.

Finalizado el tema de la prórroga de la representante de los egresados se da continuación con la presentación del eje 5. Internacionalización

Preguntas:

El señor Nelson Murcia, hace la aclaración sobre los porcentajes y metas del eje estratégico con indicadores en porcentajes que dan como resultado variables continuas ya que se debe trabajar en variables discretas por que no se puede medir en decimales una experiencia de internacionalización y sugiere que se haga su aproximación a números enteros equivalentes a lo que se quiere medir en internacionalización, cambiando la meta porcentual por unidades enteras.

La doctora Nancy Solano de Jinete, manifestó que se están haciendo teleconferencias enviando soportes para que la ponencia sean aprobada en movilidad docente, serán tres docentes adicionales por años en seis años; total 31 en movilidad docente.

La Dra. Olga Lucia propuso referente a los estudiantes: incrementar 180 adicionales a los 533, y de los docentes, tres docentes adicionales por años en seis años total 31 movilidad docente.

El señor Nelson Murcia, manifiesta que si se requiere medir la experiencia en un valor entero, como los indicadores de fortalecer el intercambio intercultural, implementar las actividades extracurriculares, establecer convenios con centros especializados.

El Dr. Lombardo Rodríguez López preguntó cuántos estudiantes extranjeros y de cuántos países provenientes.

La Dra. Olga Lucia Díaz Villamziar contestó que este semestre se encuentran dos estudiantes provenientes de México.

A lo anterior el Dr. Lombardo Rodríguez, manifestó que es importante que la Universidad se proyecte, para motivar a los estudiantes a que se movilicen, realizar mercadeos de gestión, cátedras virtuales, ampliar número de estudiantes.

La Dra. Olga Lucia Díaz Villamzair , aclaró que los estudiantes que vienen de otros países no generan ingresos para la Universidad, pues lo hacen a través de convenios.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que cuando se hace el balance de un convenio debe haber un valor agregado.

El señor Nelson Murcia Ramírez, pregunta sobre cuál es la línea base de convenios y cuántos estudiantes han tenido movilidad por estos convenios?

El doctor Pablo César Cajamarca Martínez pregunta cómo se mide la cobertura y cómo se genera impacto en estudiantes y docentes.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar aclara que el impacto real son las movilizaciones. Además, de los 31 convenios vigentes, se están haciendo procesos de movilidad con 9. Por lo anterior, la idea es que los convenios sigan y se mida el nivel de impacto.

El señor Nelson Murcia, manifiesta que de los 31 convenios hoy sólo 9 que están haciendo internacionalización, tener como indicador únicamente el número de convenios es deficiente, mejor replantear el indicador de acuerdo a los criterios que cumplen esos 9 convenios para realizar convenios con esos resultados.

La señora presidente informó que se realizará el ajuste sobre la base de los 9 convenios. referente a lo indicado por el señor Nelson Murcia, sugirió hacer una evaluación qué ha significado en los últimos tres años y cuáles son los valores agregados. Referente a qué pesa más en el convenio, lo académico o financiero solicitó hacer una caracterización y tener un informe en dos o tres diapositivas que muestre cuáles han sido los impactos y ser mostrado en un informe de rectoría

La doctora Olga Lucia Díaz Villamziar informó que la mayoría de convenios, se encuentran desde hace mucho tiempo y no tenían caducidad, ahora se han generado convenios marco, con las respectivas fechas de finalización, los cuales fueron revisados y como producto de ello obtuvo lo que se está presentando.

El señor Nelson Murcia, manifiesta que el proyecto de inversión en internacionalización aparece en cero por lo que se debe revisarse cuáles acciones se tienen previstas, porque fortalecer las actividades de cooperación no genera costo alguno?

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar dice que se debe tener en cuenta que no genera sobrecostos porque es un estudiante que ya está contemplado dentro de los puntos de cada programa, referente a cooperación está dentro del proyecto de inversión, uno es recursos de funcionamiento y otro proyecto de inversión.

Se da a continuación la participación por parte del jefe de la oficina de Proyección Social para complementación el Eje estratégico 3. Proyección Social:

El doctor Miguel Jiménez hace una intervención en términos de las unidades del MIPSE:

- Centro de Desarrollo Comunitario Sibate.
- Centro de Conciliación
- Consultorios: jurídico, empresarial, técnico
- Y las que no están creadas: Centro de estudios de paz, museo de la mujer, centro educación continuada y permanente, atención al egresado, atención a migrantes venezolanos, se hace a partir de recursos que tiene la Universidad con docentes vinculados en la Universidad.

Los recursos salen de fuentes de funcionamiento, los proyectos de inversión que aparezca en el funcionamiento se van solventando de la venta de servicios de proyección social.

Este año se encuentra en ejecución un proyecto 5300 millones con la Policía, por tanto, el modelo de gestión se convierte autosostenible, las unidades de apoyo buscan fortalecer mercadeo y ventas de servicios de la Universidad.

El contrato con la policía es la línea base que existe, se sustenta en el tiempo porque ya está otro contrato vigente y se espera continuar.

La doctora Nancy Solano de Jinete pregunta cuáles son los ámbitos de trabajo se dice que está en planes de desarrollo investigación y generación productos para la comunidad, afiliación a redes.

El doctor Miguel Jiménez responde que se está afiliado a la red CONET.

El señor Nelson Murcia Ramirez, expresa que cuando se ve el plan operativo de inversión, no se tiene asignado presupuesto en las unidades de gestión, las unidades de gestión actual pueden sostener a las nuevas unidades? Le preocupa que no se puedan crear porque no tienen presupuesto.

El doctor Miguel Jiménez, dice que el modelo es autosostenible, lo que gana actualmente, se sostiene para el próximo año, los servicios de proyección social tienen un costo y está en el rubro de funcionamiento al igual que la renovación tecnológica. Los espacios no tienen problema, la virtualidad es una herramienta importante para fortalecer los servicios de los consultorios, el consultorio jurídico también es virtual. Se aporta con la Red RIU, la estrategia es la colaboración. La doctora Raquel Díaz Ortiz felicita al doctor Miguel Jiménez por la intervención.

Finalmente se establecen los siguientes compromisos para la sesión del 7 de mayo de 2020:

- Revisión para aprobación de actas.
- Incluir los aspectos de mejora en Plan de Desarrollo Institucional, para lo cual se debe tener en cuenta:
- Relación y alcance de las estrategias.
- Distribuir por años las cifras
- Convertir valores en indicadores que no se pueden medir en variables continuas por números enteros o variables discretas.
- Aclarar metas
- Evidenciar haber incluido las tareas derivadas de los aportes de consejeros
- El doctor Lombardo Rodríguez López enviará documento a la señora Rectora con las observaciones realizadas sobre PDI.

Siendo las 5:03 p.m. se finaliza la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Incluir aspectos de mejora en Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025	Planeación, Sistemas y Desarrollo	Próxima sesión
2.	Elaborar cuadro relacionando autores y los correspondientes nombres de los recusantes.	Secretaria General	Inmediato
3.	Elaborar cuadro de impactos de convenios para ser presentado en informe de rectoría	Rectoría	Próxima sesión

ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar Anexos)
1. Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020-2025			

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	<i>Raquel Díaz Ortiz</i>	FIRMA	<i>Myriam Sepúlveda L</i>
NOMBRE	Raquel Díaz Ortiz	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López
--------------------	------------------------